



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00164 DE 19

(OCT. 21 1952)

por el cual se conceden unas vacaciones.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- A partir de la fecha concédense al Señor Doctor LUIS ARDILA CASAMITJANA, las vacaciones a que tiene derecho por los servicios prestados al Municipio como Médico de la Caja de Previsión Social Municipal, en la anualidad comprendida entre el 1o. de diciembre de 1950 y el 1o. de diciembre de 1951.-

Art. 2o.- Para reemplazar al Dr. Luis Ardila C. durante sus vacaciones nómbrase interinamente al Dr. RAFAEL ARDILA GARCIA.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a OCT. 21 1952



El Alcalde,

El Secretario,

LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

LUIS REYES DUARTE.

rap.-